

CORRECCIÓN DE ERROR: ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL ANIMALARIO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.

EXPEDIENTE: PA 2020/004

Con fecha 11 de enero , se ha publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, URL):<http://www.madrid.org/contratospublicos> el anuncio de formalización del contrato reseñado en el título.

Mediante el presente se procede, en virtud de la facultad otorgada en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 a la corrección de error contenido en el mismo, en los términos siguientes:

ERROR detectado en el anuncio de formalización:

1. En el apartado 4 Presupuesto base de licitación (IVA no incluido).

Figura la tabla siguiente.

Presupuesto base de licitación		
Base Imponible		12.600,00.-€
Importe del I.V.A.		2.646,00.-€
	TOTAL	15.246,00.-€
Valor estimado		
Valor estimado anual		13.000,00.-€
Prórrogas: máximo cuatro (4) años		52.000,00.-€
Otros conceptos: no se prevén		0,00.-€
	TOTAL	65.000,00.-€

Existe una errata evidente en el presupuesto base de licitación tanto en la cantidad de la base imponible como en el IVA al tratarse de las cantidades correspondientes al importe de la adjudicación y no al presupuesto base de licitación.

Este error se evidencia mediante el mero hecho de confrontar el presupuesto base de licitación que por error de hecho figura en el anuncio de formalización con el que figura en los restantes documentos que obran en la presente licitación, esto es en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la aprobación del expediente y en el anuncio de licitación.

Consiguientemente, se procede a la siguiente CORRECCIÓN:

En el ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL ANIMALARIO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.

EXPEDIENTE: PA 2020/004

1. En el apartado 4 del anuncio de formalización: Presupuesto base de licitación (IVA no incluido).

La tabla relativa al presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato, queda como sigue:

Presupuesto base de licitación		
Base Imponible		13.000,00.-€
Importe del I.V.A.		2.730,00.-€
	TOTAL	15.730,00.-€
Valor estimado		
Valor estimado anual		13.000,00.-€
Prórrogas: máximo cuatro (4) años		52.000,00.-€
Otros conceptos: no se prevén		0,00.-€
	TOTAL	65.000,00.-€

No hay variación alguna en el resto de los aspectos del Anuncio de formalización. De conformidad con la doctrina sentada por la Resolución nº 281/2015, de 30 de marzo del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, al tratarse de error cuya corrección no implica juicio valorativo, ni exige operaciones de calificación jurídica, por evidenciarse el error directamente y sin que sea preciso acudir a ulteriores razonamientos, ni a operaciones valorativas o aclaratorias sobre normas jurídicas, es conforme a Derecho publicar la presente corrección.

En Madrid, a 1 de febrero de 2021.

Fdo. D. Luis J. Fernández Vera

Director de la FIB HUG